

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMENAR DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....120.841,96	Gastos de personal103.000,00
Impuestos indirectos.....10.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .131.950,00
Tasas y otros ingresos.....47.000,00	Gastos financieros1.100,00
Transferencias corrientes.....27.908,04	Transferencias corrientes15.200,00
Ingresos patrimoniales.....69.500,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital40.000,00
Transferencias de capital16.000,00	Pasivos financieros5.000,00
Pasivos financieros5.000,00	TOTAL GASTOS296.250,00
TOTAL INGRESOS.....296.250,00	

RESUMEN:

Funcionarios: 1

Laboral: 6

Total Plantilla; 7

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almenar de Soria, 10 de enero de 2012.– El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 46

BOPSO 8 20012012